



SINIESTRO:
Miércoles, 28 de Abril de 2010

Documentación para la indemnización de pérdida total.

Persona Moral

- Factura a nombre de ABA/SEGUROS, S.A. DE C.V. (El valuador le entregara formato de facturación)
- Copia de las facturas consecutivas con endosos correspondientes, desde la de origen (expedida por la agencia) hasta la actual.
- Comprobante original de baja de placas con recibo de pago y ticket
- Recibos de los **ULTIMOS 5 AÑOS** de las tenencias originales con comprobante de pago. Si el pago se realizo en Banco o tienda de auto servicio, es necesario presentar **Ticket, línea de captura, con sello y firma.**

EN CASO DE NO CONTAR CON EL TICKET DE PAGO Y/O TENENCIA ORIGINAL, SERA NECESARIO LA CERTIFICACION ANTE TESORERIA.

- Última verificación original.
- Original de póliza de seguro
- Formato de identificación del cliente para persona moral.
- Copia de acta constitutiva de la empresa.
- Copia de poder notarial del representante legal.
- Copia RFC.
- Copia de identificación oficial del apoderado legal de la empresa.
- Comprobante de domicilio oficial vigente de la empresa y del apoderado legal.
- Juego de llaves.

LOS DOCUMENTOS DEBERAN ENTREGARSE EN ORIGINAL Y 2 JUEGOS DE COPIAS

Se notifica que a partir del día de hoy el cliente cuenta con 3 dias habiles para retirar pertenencias y adaptaciones no cubiertas presentando este documento firmado y sellado así como el inventario

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 18:00 Hrs.

- Laura Cruz, CV Sur División del norte N° 3054 Col. Atlántida. Tel. 54 84 06 80
- Nallely Arriaga, CV Aeropuerto Blvd. Puerto Aéreo N° 151 Col. Federal. Tel 51 33 35 60
- Oswaldo Téllez, CV Norte Av. Gustavo Baz N° 180 Col. La escuela. Tel. 53 65 00 84

Nombre de quien recibe la información: _____ Teléfono _____

Firma _____ Recibí formato de facturación _____ Firma _____

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INDEMNIZACIÓN (20 DÍAS)

***ACTA LEVANTADA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO:** ESTA ACTA DEBERA SER LEVANTADA DE ACUERDO AL LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS Y ESTAR **CERTIFICADA**; ASI MISMO DEBERA **CONTENER EL NO. DE SERIE CORRECTO (EL DE LA FACTURA O CARTA FACTURA) Y EL NO. DE MOTOR (O EN SU CASO HECHO EN MEXICO, HECHO EN USA O IMPORTADO, SEGUN CORRESPONDA); PLACAS, COLOR, MODELO, TIPO Y MARCA DEL VEHICULO.**

***ACREDITACION DE LA PROPIEDAD:** ESTE TRAMITE SE TIENE QUE HACER POSTERIOR A QUE SE LEVANTE EL ACTA DEL MINISTERIO PÚBLICO POR DISPOSICION LEGAL DEL MISMO ORGANISMO; ESTE DOCUMENTO SE SOLICITA EN **COPIA CERTIFICADA**. PARA ESTO SE NECESITA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

PERSONAS FISICAS: FACTURA ORIGINAL O CARTA FACTURA (ACTUALIZADA) FACTURA DEL EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACION Y/O CONVERSION, EL ACTA QUE LE ENTREGO EL MINISTERIO PÚBLICO, E IDENTIFICACION.

PERSONAS MORALES: PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, LA IDENTIFICACION DEL MISMO, FACTURA ORIGINAL O CARTA FACTURA (ACTUALIZADA) FACTURA DEL EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACION Y/O CONVERSION, EL ACTA QUE LE ENTREGO EL MINISTERIO PÚBLICO.]

***REPORTE ANTE POLICIA FEDERAL PREVENTIVA,** ESTE SE SOLICITA EN **ORIGINAL**. EN CASO DE QUE LA DENUNCIA HAYA SIDO LEVANTADA EN EL ESTADO DE MÉXICO O CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPUBLICA MEXICANA EN EL DISTRITO FEDERAL NO APLICA.

***RECIBOS DE TENENCIAS ORIGINALES DE TODOS LOS AÑOS:** EN CASO DE NO TENER ALGUNA(S) TENENCIA DEBERA SOLICITAR ANTE TESORERIA UNA **CERTIFICACION DE PAGO DE TENENCIA** (PARA TENENCIAS CON PLACAS DEL D.F. SE PUEDE REALIZAR ÉL TRAMITE EN CUALQUIER TESORERIA O EN LA OFICINA CENTRAL DE CONTROL VEHICULAR EN LA CALLE DE ALVARO OBREGON ESQ. VALLADOLID EN LA COLONIA ROMA; EN CASO DE TENENCIAS DE OTROS ESTADOS SÉ DEBERA SOLICITAR DICHA CERTIFICACION EN LA OFICINA QUE CORRESPONDAN DICHAS PLACAS.

***COMPROBANTES DE BAJA DE PLACAS:** ESTE TRAMITE SERA NECESARIO REALIZAR EN CASO DE TENER PLACAS DEL D.F. EN CUALQUIER DELEGACION DEL D.F. EN EL AREA DE CONTROL VEHICULAR, EN EL CUAL DEBERA PRESENTAR: FACTURA O CARTA FACTURA **VIGENTE (EN CASO DE SER UN CREDITO)**, TENENCIAS, IDENTIFICACION OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE REPUVE, LA DENUNCIA CON SELLO ORIGINAL, IDENTIFICACION OFICIAL Y EN CASO DE PERSONAS MORALES ADEMÁS DEBERA PRESENTAR UNA CARTA PODER O EL PODER NOTARIAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL), TODO EN ORIGINAL Y TRES COPIAS. EN CASO DE TENER PLACAS DE OTRO ESTADO SÉ DEBERA PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACION Y REALIZAR ÉL TRAMITE EN EL LUGAR A DONDE CORRESPONDAN LAS PLACAS. (EL COSTO DE DICHO TRAMITE VARIA SEGUN EL ESTADO) **SERA NECESARIO ENTREGAR SIEMPRE A LA ASEGURADORA EL FORMATO DE BAJA JUNTO CON EL RECIBO DE PAGO POR DICHO TRAMITE EN ORIGINAL Y CON EL SELLO DE LA CAJA.** **NOTA:** NO SE DEBERA ENTREGAR NINGUN DOCUMENTO ORIGINAL A LA AUTORIDAD

***FACTURA ORIGINAL DEL VEHICULO DEBIDAMENTE ENDOSADA Y EN SU CASO EL SEGUIMIENTO (COPIAS) DE FACTURAS ANTERIORES:** EN CASO DE NO TENER LA FACTURA ORIGINAL POR SER OBJETO DE UN CREDITO SERA NECESARIO PRESENTAR COPIA DE LA FACTURA O DE LA CARTA FACTURA. **SI ES PERSONA MORAL SIEMPRE SERA NECESARIA, POR DISPOSICIONES FISCALES, EMITIR UNA FACTURA DE DICHA PERSONA MORAL, DEBERA DE DECIR: INDEMNIZACIÓN POR ROBO, SINIESTRO No. _____, DE FECHA _____, VENTA DE LOS DERECHOS DEL VEHICULO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA. LA FACTURA A NOMBRE DE ABASEGUROS, S.A. de C.V. (R.F.C.: ABA-920310-QW0) CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR No. 1898 PISO 5 COL. FLORIDA C.P. 01030, DELEGACIÓN ALVARO OBREGON MEXICO, D.F.; INCLUYENDO EL TIPO, MARCA Y CARACTERISTICAS GENERALES DEL VEHICULO, ASI COMO N°. DE SERIE, MOTOR, MODELO, COLOR Y PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN SI TIENE. DICHA FACTURA NO PUEDE TENER TACHADURAS NI ENMENDADURAS, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CON EL SELLO DE LA EMPRESA Y COPIA DE LA FACTURA DE ORIGEN**

***JUEGO DE LLAVES Y VERIFICACION.**

***PERSONAS FISICAS:** COPIA DE IDENTIFICACIÓN (IFE, PASAPORTE, LICENCIA) , COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO

***PERSONAS MORALES:** COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA, R.F.C., COMPROBANTE DE DOMICILIO, ADEMÁS COPIA DE LA IDENTIFICACION DEL APODERADO LEGAL (IFE, PASAPORTE, LICENCIA), COPIA DE SU PODER NOTARIAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO.

***AUTOFINANCIAMIENTO:** SI SU VEHICULO SE ENCUENTRA BAJO ALGUN FINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ (CREDITO) LE SUPLICAMOS SIGA PAGANDO SUS MENSUALIDADES EN FORMA NORMAL, HASTA EN TANTO NO ENTREGUE LA DOCUMENTACION ORIGINAL SOLICITADA A ESTA ASEGURADORA.

***EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO HAYA SIDO RECUPERADO Y DECLARADO PERDIDA TOTAL, SERA NECESARIO ENTREGAR LA LIBERACIÓN ORIGINAL Y CANCELACIÓN DE DENUNCIA SEGÚN SEA EL CASO.**

UN JUEGO DE COPIAS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

*******DOCUMENTO PARA EL CLIENTE*******